



**Mesa de Trabajo para la adopción de medidas contra los efectos de la crisis de la COVID19**  
**del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**

Reunidos en Azuqueca de Henares:

D. David Pinillos, portavoz del Grupo Municipal Socialista

Dª. María José Pérez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida

Dª Aure Hormaechea, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular

D. Javier Ortega, portavoz del Grupo Municipal de Vox

D. Javier Sevilla, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos

En presencia de D. José Luis Blanco Moreno, alcalde de Azuqueca de Henares, proceden a firmar los siguientes acuerdos destinados a la adopción de medidas contra los efectos de la crisis de la COVID-19 en Azuqueca, el lunes 1 de junio de 2020.

**ECONOMÍA Y HACIENDA**

- 1. Concertación de una operación de Tesorería por valor de 8 millones para poder afrontar los pagos a proveedores ante la eventual falta de liquidez generada por el aplazamiento en el cobro de determinados tributos y los retrasos en ingresos procedentes de otras administraciones.**

Con el fin de no suspender, en la medida de lo posible, los pagos a los proveedores en una situación coyuntural de extremada necesidad por parte de muchos de ellos, que se han visto obligados a suspender sus actividades, con la merma de ingresos que ello supone. Vista la necesidad de obtener recursos financieros, para atender necesidades transitorias de Tesorería, se concierta una operación de crédito a corto plazo por importe de 8.000.000 € y con un plazo de 12 meses con la actual entidad financiera gestora de la recaudación municipal.

Estos 8 millones se han destinado:

-3 millones a la cancelación de una Operación de Tesorería anterior.

-2,2 millones al pago de facturas pendientes de 2019 y facturas del primer trimestre de 2020.

-El resto se destina al pago de facturas vinculadas con el gasto corriente del Ayuntamiento.



**2. Agilización en el procedimiento de pago de obligaciones con proveedores de bienes y servicios**

Desde el inicio del Estado de Alarma se han habilitado los mecanismos necesarios para proceder al pago de facturas, con el objetivo de colaborar con los proveedores en la difícil situación económica generada por la crisis.

**3. Plan de adaptación del Presupuesto de 2020 a las nuevas necesidades de la ciudadanía tras la grave crisis.**

Se aprueba en el Pleno del 7 de mayo la continuación del procedimiento administrativo iniciado para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2020 (Expte. nº 14788/2020). Con el objeto de poder proceder a la firma de los convenios con entidades a pesar de la vigencia del Estado de Alarma que suspendió los plazos administrativos desde el 14 de marzo. Todas las modificaciones presupuestarias destinadas a atender las medidas aprobadas en este documento serán consultadas a la Oposición.

**4. Reducción al máximo del gasto que no sea de primera y urgente necesidad:**

- Reducción de un 60 % en el Presupuesto de las Fiestas que se vayan a celebrar.
- Supresión de las aportaciones a los Grupos Políticos durante el Estado de Alarma.

**5. PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS:**

**-Aplazamiento del IVTM y Tasa de Basura.**

El cobro de ambos debería haberse girado a principios de abril. Se procedió a su retraso en el cobro en atención a las situaciones de dificultad que atraviesan, por ERTEs y despidos, muchas familias del municipio.

**-Compensación de los días del Estado de Alarma a los propietarios de turismos en el IVTM.**

El Ayuntamiento procederá a realizar una compensación a los propietarios de turismos por los días del Estado de Alarma en los que, en general, no han hecho uso de las vías públicas del municipio con su vehículo.



**-Devolución a los usuarios de las cuantías correspondientes a clases no impartidas.**

El Ayuntamiento devolverá el importe correspondiente a las clases que no se han impartido desde el 12 de marzo en Escuelas Deportivas y Talleres de Cultura y Juventud. Asimismo, se agilizará el procedimiento de devolución de las cuotas en la EMIA.

**-Eliminación de LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA durante todo el año 2020 a los hosteleros de Azuqueca.**

Con el objeto de garantizar una clientela suficiente a estos negocios, el Ayuntamiento ha comenzado a trabajar desde el Área municipal de Urbanismo para que los hosteleros puedan incrementar la superficie que ocupan en la vía pública. Se hará siempre que sea posible por las condiciones del emplazamiento y sin generar riesgos o molestias para el resto de la ciudadanía.

**-Compensación de los días del Estado de Alarma a los comercios y establecimientos cerrados en la Tasa de Basura.**

A todos aquellos comercios, bares, peluquerías y demás negocios que han estado cerrados durante el Estado de Alarma se les compensará la Tasa de Basura correspondiente a los días de confinamiento.

**- Calendario de Recaudación del año 2020**

CALENDARIO GENERAL		ORDENANZA GENERAL		INICIO	FIN
IVTM	2020	05/04/2020	05/06/2020		20/08/2020 AGOSTO
IBI	2020	05/07/2020	05/09/2020		20/10/2020 OCTUBRE
IAE	2020	05/09/2020	05/11/2020		20/11/2020 NOVIEMBRE
VADOS	2020	05/09/2020	05/11/2020		20/11/2020 NOVIEMBRE
BASURA	2020 - 01	05/03/2020	05/05/2020		20/09/2020 SEPTIEMBRE
	2020 - 02	05/09/2020	05/11/2020		20/12/2020 DICIEMBRE
AGUA	2020 - 01	20/06/2020	20/08/2020		20/09/2020 SEPTIEMBRE
	2020 - 02	20/10/2020	20/12/2020		20/12/2020 DICIEMBRE



## COHESIÓN SOCIAL

- 6. Inclusión de la lucha contra la pobreza infantil y juvenil como elemento vertebrador de todas las políticas sociales y educativas que se ponen en marcha a raíz de la crisis.**
  - Paliar la brecha educativa derivada del difícil acceso de muchos hogares a medios telemáticos. Para ello, se contactará con los directores de todos los centros educativos del municipio con el fin de conocer el número de alumnos que se encuentran en esta situación. Conocidos el número de casos, el Ayuntamiento habilitará una partida presupuesta para tal fin. Las familias que así lo necesiten, recibirán la ayuda con informe preceptivo previo del Departamento de Servicios Sociales.
  - Contrarrestar las dificultades para acceder a una alimentación completa y saludable.

Para ejecutar acciones destinadas a la lucha contra la pobreza infantil y juvenil, se destinarán las siguientes partidas presupuestarias con las siguientes cuantías:

Apoyo nutricional y refuerzo escolar			168.000,00
Programa atención a la diversidad funcional			80.000,00
Programa extraordinario cohesión social			400.000,00
Programa apoyo plurilingüismo			150.000,00
Programa Azuconcilia			40.000,00
Contrato apoyo deporte escolar			75.000,00
Ayuda material escolar			84.000,00
Programa apoyo máster-postgrado			60.000,00
			1.057.000,00

- 7. Duplicar la partida destinada al Programa Extraordinario por la Cohesión Social (PECS) Se pasa de 450.000 a 900.000 euros. Todo el incremento irá destinado a ayudas directas a familias y personas con dificultades económicas.**
- 8. Ampliar la Red de Tiendas Solidarias así como los productos susceptibles de ser comprados, con un aumento de la participación del Ayuntamiento al 60% del total.**

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, con la colaboración de las organizaciones Cáritas y Aczem, desarrolla el programa municipal 'Red Local de Tiendas Solidarias', con el que se pretende ayudar a personas o familias con escasos ingresos económicos. A través de esta red, se facilita a los beneficiarios el acceso a productos de primera necesidad, tanto frescos



como derivados, a productos de higiene y limpieza, y a material escolar. Para ello, se bonifica un porcentaje del coste total de las compras en el pequeño comercio especializado de la localidad.

Para poder acceder a este programa, es necesario, entre otros requisitos, ser mayor de edad, estar empadronado en Azuqueca con un mínimo de 12 meses y estar inscrito en el Servicio Público de Empleo con una antigüedad mínima de seis meses. Tienen prioridad las personas con cargas familiares, con menores o adultos dependientes, así como las familias numerosas, monoparentales o monomarentales, personas con discapacidad o dependencia y víctimas de violencia de género.

Actualmente hay 120 familias beneficiarias de este programa. El Ayuntamiento destina 53.398,44 euros (28.744, ACCEM y 26.654,44, Cáritas) para la iniciativa 'Tiendas Solidarias'. A esta cantidad se suma el porcentaje de las compras que aporta para los usuarios.

Hasta ahora el Ayuntamiento asumía el 40 por ciento del coste de las compras, los comercios realizaban un descuento en los productos de entre el 10 y el 15 por ciento y el resto es costeado por las familias. A partir de ahora el Ayuntamiento costeará el 60 por ciento de las compras y los usuarios el 40%.

**9. El ayuntamiento dotará de subvenciones directas a las siguientes organizaciones:**

**-CÁRITAS:** Refuerzo del Programa de Apoyo Alimentario y Economía Doméstica para la Población Adulta.

Desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril se ha atendido a 78 personas que hasta ahora no eran usuarias del programa de reparto de alimentos desarrollado por Cáritas. Durante el mes de abril se han distribuido alimentos a 188 familias de Azuqueca de Henares.

Desde la organización llevan a cabo además apoyo emocional de las personas, acompañamiento social y en el caso de personas mayores les han prestado ayuda durante el confinamiento para la realización de compra y adquisición de medicamentos.

Cáritas recibe del Ayuntamiento 91.637,59 euros para la gestión de este programa. También se presta asesoramiento y ayudas en la gestión cuando hay problemas en los pagos de alquiler y en la tramitación de ayudas que puedan resolver sus situaciones de vulnerabilidad social. Se presta cobertura a las necesidades de los menores y se intenta conectar a las personas con vías de mejora de formación e inserción laboral.

**-CRUZ ROJA Y CÁRITAS:** Colaboración con el Servicio de Teleasistencia para personas mayores que viven solas



Tanto Cruz Roja como Cáritas, a través del convenio con el Ayuntamiento, están haciendo seguimiento durante el confinamiento de la situación en la que se encuentran personas mayores que viven solas y que participan en los programas de Envejecimiento Activo que se desarrollan en el municipio.

**-ACCEM:** Mejora del programa de Inserción Laboral de Personas en situación de vulnerabilidad, que será impulsado desde el Área de Promoción Económica y Empleo

Con el objetivo de centralizar las acciones destinadas a la mejora de la empleabilidad se propone el trabajo conjunto de las organizaciones que realizan formación desde el área de servicios sociales promoviendo su integración en el funcionamiento del Áreas de Promoción Económica y Empleo. El programa es desarrollado por ACCEM con una aportación municipal de 40.700 euros.

Se trata de un Programa de Acompañamiento Laboral, que tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de las personas derivadas al recurso desde Servicios Sociales del Ayuntamiento y que se encuentran en riesgo de exclusión social. Funciona como recurso de apoyo a la intervención de las trabajadoras municipales. Plantea la realización de itinerarios personalizados de inserción laboral a través de la puesta en marcha de distintas acciones: información, orientación laboral, formación prelaboral y formación ocupacional.

**-GUADA ACOGE:** Reformulación del Programa de Convivencia y gestión de la diversidad cultural, incidiendo en las necesidades básicas de la población beneficiaria del programa y Refuerzo del servicio de asesoramiento jurídico desarrollado con la colaboración de Guada Acoge para atender situaciones relacionadas con la crisis.

La Asociación Guada Acoge, organización que desarrolla este proyecto con el Ayuntamiento, señala que en atención a las especiales características de la coyuntura actual, el Programa debe desarrollarse sobre tres líneas de actuación:

1. Apoyo al dispositivo municipal de atención a los afectados por la crisis del COVID
19. A través de atención individualizada con información y derivación en el acceso a los recursos, traducción e interpretación y mediación en resolución de conflictos, considerando la experiencia de la entidad en inmigración y gestión de la diversidad cultural.
2. Atención específica que favorezca la inclusión social de la población de origen inmigrante. Abarcando acciones de atención social individual/familiar con Itinerarios de inclusión social, clases de castellano, información, fomento de la participación y el acceso a los recursos.



3. Sensibilización, promoción de la convivencia y del bienestar emocional. Contribuyendo con acciones que faciliten afrontar las tensiones sociales de la vida de manera equilibrada. A través de acciones que promuevan la tolerancia, la mejora del bienestar emocional y el conocimiento de las identidades comunes como ciudadanos/as de Azuqueca. En esta línea se incluye la celebración de la *XII Jornada por la convivencia*, quedando condicionada su celebración y su formato, en el caso de que fuese reanudada su actividad, a las directrices que establezca en Gobierno local.

El Ayuntamiento destina a este proyecto 52.300,96 euros.

El trabajo de Guada Acoge para facilitar información socio jurídica y hacer mediación laboral se realiza en coordinación con el departamento municipal de Servicios Sociales. En virtud del convenio, la asociación puede realizar y emitir informes de arraigo social, así como valoraciones de vivienda y realizar funciones de mediación intercultural.

**-VASIJA: Impulso del Programa de Inserción Laboral para Jóvenes en riesgo de exclusión, con el diseño de itinerarios personalizados para los beneficiarios**

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares va a recibir financiación del Fondo Social Europeo para desarrollar el proyecto 'Empodera2', cuyo objetivo es mejorar el nivel de competencias y las habilidades laborales de jóvenes del municipio con edades comprendidas entre 16 y 30 años, en riesgo de exclusión social y con baja cualificación profesional o que hayan abandonado el sistema educativo. Se van a destinar 52.419 euros para este proyecto, el 55 por ciento procedentes del Fondo Social Europeo y el 45 restante aportado por el Ayuntamiento. 'Empodera2' contempla también el apoyo a los participantes con itinerarios personalizados, acompañamiento, cursos de capacitación laboral y creación de talleres propios.

**10. Incremento de la dotación para ayudas de emergencia destinadas al pago de alquiler, luz, gas o cualquier suministro básico.**

Desde que se inició el Estado de Alarma, la cantidad destinada a este tipo de ayudas se ha incrementado de forma notable. Las ayudas para el pago de alquileres o suministros básicos como la luz o el gas se dan de forma constante cuando existe informe de servicios sociales que así lo recomienda. En las primeras semanas del Estado de Alarma se concedieron ayudas por valor de 9.000 euros para el pago de alquiler.

La partida para este tipo de gastos siempre está abierta y no se le pone límite, puesto que cuando las necesidades sobrepasan lo presupuestado se incrementa la cantidad. Inicialmente la partida destinada a cubrir estas ayudas es la siguiente:



Gastos diversos cohesión social	40.000,00
---------------------------------	-----------

**11. Hacer seguimiento del estado en el que se encuentran el resto de servicios que no son competencia municipal, así como las residencias de mayores del municipio o el centro de menores, entre otros.**

Consulta de datos a otras administraciones de forma quincenal. En cualquier caso se solicitará:

- a) El nivel de ocupación de los centros.
- b) Medidas adoptadas con motivo del COVID19.
- c) Cualquier otro que la Corporación estime oportuna.

**12. Prevención de violencia de género.**

Mantener en activo los recursos de atención y hacer un llamamiento a toda la ciudadanía para tomar conciencia y corresponsabilizarnos de lo que ocurre en nuestro entorno, de forma que si se es testigo de alguna situación de violencia o desamparo, se haga uso de los recursos y servicios disponibles del municipio, así como reforzar los efectivos de la Unidad de Violencia Familiar durante este período de confinamiento.

**13. Mantenimiento del plan de refuerzo de la ayuda a domicilio durante los meses posteriores al fin del confinamiento.**

Elaboración de estudio económico para saber cuántas horas podemos incrementar de atenciones y solicitando más aportación de la Junta, a partir del momento en que se puedan recuperar las atenciones que han sido suspendidas por las condiciones del confinamiento y por voluntad de las personas beneficiarias.

En Azuqueca se vienen prestando 25.000 horas anuales de Ayuda a Domicilio a alrededor de un centenar de beneficiarios. El coste total del servicio es de alrededor de 370.000 euros, que son costeados en un 65 por ciento por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el 20 por ciento los usuarios y el 15 por ciento restante por el Ayuntamiento.

Con el objetivo de resolver las situaciones de reducción de ingresos que están sufriendo muchas familias con todos sus miembros en paro y extender el servicio para atender los problemas de conciliación en las familias con escasos ingresos, el Ayuntamiento



duplicaría su aportación al programa, con el objeto de incrementar el número de horas prestadas e incluso asumir la aportación de los usuarios que no pudieran abonarla por sus circunstancias económicas.

El Servicio de Ayuda a Domicilio tiene por objeto atender las situaciones de dependencia ya sean laborales, económicas, educativas, sanitarias, personales y sociales, que dificulten que la persona o unidad familiar pueda desenvolverse con autonomía en su domicilio y entorno habitual, favoreciendo las condiciones necesarias que hagan posible la permanencia en su medio habitual de convivencia en condiciones adecuadas.

**14. Programa especial de mejora de la empleabilidad para mujeres y jóvenes. Impulso al Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE).**

Según la resolución de la convocatoria de ayudas que se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el 19 de diciembre de 2018, el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Ayuntamiento de Azuqueca era seleccionado para recibir una subvención del Fondo Social Europeo de 1.508.395,78 euros de Europa, para desarrollar el proyecto presentado a la convocatoria, por un valor de 1.885.494,73 euros (el 20 por ciento es de aportación municipal).

Este programa se desarrollará entre los años 2019 y 2021 y beneficiará de manera directa a 225 personas desempleadas en situación de vulnerabilidad. Tendrán prioridad los mayores de 55 años, los menores de 30 y los colectivos en riesgo de exclusión, si bien podrán beneficiarse otros colectivos en situación de desempleo como es el caso de las mujeres.

El POEFE de Azuqueca de Henares contempla 11 itinerarios formativos: Atención sociosanitaria (30 plazas); Auxiliar administrativo contable (15 plazas); Auxiliar administrativo (15 plazas); Auxiliar de estética (30 plazas); Auxiliar de jardinería (15 plazas); Community Manager (15 plazas); Cuidados específicos de manos y pies (30 plazas); Inglés y alemán para profesionales de Ciencias Sociales (30 plazas); Marketing digital con inglés (15 plazas); Organización y gestión de almacenes (30 plazas) y Transporte y distribución (30 plazas).

El pasado mes de marzo se licitaba el contrato para la realización este año de 8 itinerarios: Atención sociosanitaria (con una duración de 480 horas), Auxiliar administrativo general (550), Auxiliar de jardinería (520), Community Manager (660), Cuidados estéticos de pies y manos (390), Inglés y alemán para profesionales de Ciencias Sociales (600), Organización y gestión de almacenes (450) y Transporte y la distribución (500 horas). Todos los participantes van a recibir una beca económica.



El plazo de presentación de ofertas finalizaba el 12 de marzo. Tras decretarse el Estado de Alarma que suspende todos los plazos administrativos, el pasado 28 de abril se retomaba el procedimiento de licitación de este contrato, en relación a sus especiales características, por contar con financiación europea del FSE.

**15. Reparto semanal de vales para adquirir alimentos en supermercados a las familias beneficiarias del programa municipal de Apoyo Nutricional.**

El Programa de Apoyo Nutricional y Refuerzo Escolar proporciona apoyo escolar, acompañamiento e información, a niños y niñas de entre 6 y 16 años que presentan dificultades en su proceso escolar obligatorio y pertenecen a familias en situación de riesgo de pobreza y exclusión (con ingresos por debajo del umbral de la pobreza relativa). El proyecto es prioritario para estas edades, siendo perfectamente valorable que jóvenes de 17 y 18 años que no hayan promocionado de curso y sigan en la educación obligatoria sean perceptibles de las acciones del proyecto.

El objetivo del proyecto es incidir en aquellos factores de índole personal y del entorno que influyen en el proceso escolar de los niños y las niñas, facilitando su acceso a servicios y recursos que le ayuden a mejorar su rendimiento escolar y proporcionándoles ayuda en la realización de sus tareas escolares en horario de tarde. A esto se añade la posibilidad de facilitar los recursos alimenticios necesarios para garantizar el correcto desempeño físico de los niños y niñas durante la actividad.

La intervención se basa en las pautas y recomendaciones que realizan los/as profesionales de servicios sociales y/o de los centros educativos de los/as participantes, por lo que previo a cualquier actividad se establecen líneas de trabajo con objetivos compartidos con los agentes implicados en los procesos de inclusión escolar de estos niños y niñas.

Además, una parte importante de los beneficiarios son susceptibles de recibir apoyo nutricional. El Ayuntamiento paga el desayuno, el almuerzo y la merienda de estos niños y niñas. Desayunan en el Aula Matinal de su centro, integrados con el resto de sus compañeros sin estigmatización, allí reciben también el almuerzo para la hora del recreo y la merienda la reciben durante las clases de refuerzo escolar.

Durante este curso hemos tenido 140 alumnas y alumnos que han recibido apoyo nutricional y refuerzo escolar.

Cruz Roja Española recibe 18.361 euros para desarrollar el programa de refuerzo escolar y el Ayuntamiento destina 168.000 euros al Apoyo Nutricional.



Desde el decreto del Estado de Alarma, que supuso el cierre de los colegios y los comedores escolares, el Ayuntamiento ha entregado un vale semanal de 25 euros por niño a las familias beneficiarias del programa. Con el objeto de seguir garantizando el apoyo nutricional a pesar del parón en la actividad lectiva y por extensión del comedor escolar y las clases de refuerzo.

Este programa se mantendrá durante todo el verano.

Las previsiones indican que en el curso 2020-2021 será necesario incrementar la partida que se destina al Apoyo Nutricional. El Ayuntamiento incluirá en este programa a todas las niñas y niños que presenten carencias en la alimentación, sin límite presupuestario.

**16. Habilitación de horarios de atención preferente para personas mayores de 65 años en todos los servicios municipales.**

Con el objeto de garantizar las mejores condiciones de protección frente al contagio para el grupo más vulnerable, en la atención de los servicios municipales se habilitará el horario preferente para las personas mayores coincidiendo con su franja horaria de paseo.

**17. Refuerzo del Programa de Comida a Domicilio para personas mayores que viven solas o con discapacidad**

Durante el Estado de Alarma un total de 36 usuarios están recibiendo comida a domicilio. Tiene un precio asequible y permite a personas mayores continuar en su casa sin tener que hacer compra de alimentos grande ni cocinar de forma habitual. Se pretende llegar a un mayor número de comensales con una aportación municipal que permita reducir el precio del menú para el usuario, siempre atendiendo al nivel de renta de los usuarios.

**18. Plan de Atención a personas en aislamiento para la compra de alimentación y medicamentos**

A través de Protección Civil y con el programa Cruz Roja Responde, se han atendido las situaciones generadas por el aislamiento de personas con síntomas o que habían convivido con alguien enfermo. También para evitar salidas innecesarias a personas de grupos de riesgo como los mayores. Siempre se prestará atendiendo al nivel de renta de los usuarios.

**19. Refuerzo de los Servicios Sociales municipales para dar atención rápida a las necesidades que va a plantear la población. Refuerzo de atenciones con el apoyo del personal de las**



organizaciones sociales del PECS. Por tanto, no sólo se asignará el personal del ayuntamiento necesario para mejorar el trabajo administrativo así como el triaje, control o cualquier otro procedimiento, sino que además, se contratará personal técnico en el caso de que las propias circunstancias así lo requieran y después de haberlo tratado y valorado con el propio Departamento.

20. Creación de una Red de Restaurantes Solidarios que servirá para proporcionar comidas a quienes lo necesiten (previo control de los Servicios Sociales municipales) y para sostener el negocio hostelero con participación económica de la administración municipal.
21. Creación de una bolsa municipal de viviendas en alquiler social en colaboración con los arrendadores privados, con el aval municipal sobre los pagos de la cuota (el inquilino abonaría en torno a 200-250 euros de la cuota y el resto sería sufragado por el Ayuntamiento), para situaciones de urgencia con informe preceptivo de los Servicios Sociales municipales.

Se realizarán los ajustes presupuestarios necesarios para desarrollar los nuevos programas e iniciativas recogidos en este acuerdo. Inicialmente, la partida destinada para esta iniciativa sería la siguiente:

Programa Extraordinario Cohesión Social	50.000 €
---	----------

22. Plan de Atención a la Diversidad Funcional. Desde el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se pondrán las instalaciones del Espacio Sensaciones a disposición de las familias con hijos e hijas con diversidad funcional. Asimismo, se colaborará con estas familias en la bonificación de las terapias que necesitan sus hijos e hijas y que no han podido recibir desde que se suspendieron las clases. Siempre previo informe preceptivo de los Servicios Sociales.
23. Fomentar la accesibilidad en el Portal COVID. Se incluirá una guía de desescalada así como cualquier otro documento de utilidad en pictogramas, con el objetivo de hacer accesible la información a todas las personas.
24. Atención especial para Familias Numerosas. Desde el Ayuntamiento se tendrán en consideración las condiciones especiales de las familias numerosas, adaptando las medidas a la realidad de estas familias.

En el desarrollo de todas las acciones de Cohesión Social, se garantizará que no se acumulen ayudas de diferentes programas municipales y entidades sociales a las mismas personas, con



## PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

### **25. Apoyo a Pymes y Autónomos.**

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares creará una línea de subvenciones y microcréditos públicos a PYMES y autónomos para suplementar las destinadas por el Gobierno de España y el Gobierno de Castilla-La Mancha, e incentivará el mantenimiento y la creación de empleo a través de todos los instrumentos a su alcance.

### **26. Servicio de información a pymes y autónomos desde el centro “Azuqueca Emprende”.** Se han enviado 61 comunicados sobre novedades legislativas, ayudas y bonificaciones a más de 1.000 empresas, comercios y profesionales. El número aproximado de consultas recibidas derivadas de las comunicaciones emitidas ha sido de aproximadamente 300. Las consultas y dudas se han planteado y resuelto tanto por correo electrónico como por teléfono, de lunes a domingo y en cualquier horario. Además, a los emprendedores que cuando comenzó el estado de alarma se encontraban en proceso de asesoramiento para la constitución de la empresa, se les ha mantenido la atención incluso por videoconferencia.

### **27. Creación en la página web del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares de un nuevo site denominado Portal Comercial**

Desde el pasado 2 de mayo los comerciantes, hosteleros y profesionales pueden promocionar los productos y servicios que ofertan con entrega a domicilio y online. Asimismo, ofrecerá a los comerciantes, hosteleros y profesionales la opción de incluir sus puntos de venta o servicios online en este portal, a través de la herramienta Marketplace. Se trata de una plataforma digital común que agrupe a todos los pequeños comercios locales que así lo demanden, desde la que, al menos, puedan presentar sus productos, venderlos, cobrar y enviar los pedidos a sus clientes, operando con la mayor proximidad, otorgando a sus mercancías y servicios un valor esencial y competitivo para los consumidores. Para ello, el Ayuntamiento desarrollará una aplicación (APP), a la mayor brevedad posible, en colaboración con los pequeños comerciantes de la localidad y sus representantes.

### **28. Incremento del presupuesto destinado a Promoción Económica y Empleo, con el objeto de aumentar el apoyo a autónomos, pymes y emprendedores de Azuqueca.**

Incremento de los recursos presupuestados en 2020, 355.000 euros, en materia de promoción económica y empleo, hasta llegar a 500.000 euros.



el objetivo de realizar una distribución justa de los recursos disponibles y estaremos en constante colaboración con otras administraciones.



**29. Impulso de la Agencia Municipal de Colocación y Creación de servicio de asesoramiento para pymes y autónomos afectados por la crisis COVID19.**

Con el objetivo de colaborar con el Sepecam en la cobertura de puestos en Azuqueca de Henares, facilitando un espacio donde las empresas puedan buscar los perfiles que necesitan entre la población desempleada de nuestro municipio, así como gestionar campañas puntuales de trabajo en sectores como la logística.

Puesta en marcha de un Punto de Atención específico en el Centro Azuqueca Emprende para atender todas las dudas de los autónomos y las pymes, con carácter de asesoría laboral, fiscal y jurídica.

**30. Devolución de la tasa por colocación de puestos en el mercado.**

Se devolverá a los vendedores ambulantes la parte proporcional del primer trimestre, correspondiente a los días 18 y 25 de marzo en que no se ha celebrado el mercado semanal.

**31. Exención del pago del alquiler en despachos profesionales**

A los emprendedores que ocupan los despachos en el Centro Azuqueca Emprende no se les cobrará el alquiler durante el periodo del Estado de Alarma que no han podido utilizar las instalaciones.

**32. Creación de líneas de descuento**

Con el objetivo de impulsar la actividad tras el fin del confinamiento, se pondrán en marcha líneas de descuento financiadas por el Ayuntamiento para que personas con dificultades económicas puedan tener acceso a servicios relacionados con la salud y la higiene. Siempre atendiendo a su nivel de renta y justificando la necesidad de la atención sanitaria, higiénica y del sector textil infantil y de adulto en los vales de ayuda de emergencia social para que las familias los gasten en el comercio local. Siempre previo informe preceptivo de Servicios Sociales.



## EDUCACIÓN Y CULTURA

### **33. Plan de Ayuda a la Conciliación durante el periodo estival.**

Con el objeto de facilitar la incorporación a los puestos de trabajo, el Ayuntamiento habilitará herramientas que favorezcan la conciliación laboral de los progenitores. Siempre atendiendo a la conformidad de la desescalada, las directrices que nos marque el gobierno regional y será consultado en la mesa de trabajo COVID 19.

### **34. Colaboración en el plan de atención a becados de comedor escolar durante el Estado de Alarma**

Durante todo el Estado de Alarma el Ayuntamiento se ha encargado de la limpieza, desinfección, vigilancia y servicio de apertura y cierre de los dos centros en los que se han entregado los menús a los becados de los 7 colegios de la localidad.

### **35. Puesta en marcha del proyecto “Deporte en casa”**

Desde el 12 de marzo el Ayuntamiento decidió suspender todas las clases en las Escuelas Deportivas municipales, con el objetivo de frenar el contagio. A través de este programa el alumnado ha recibido semanalmente entrenamientos on line por parte de los monitores deportivos de las Escuelas Municipales, potenciando el deporte en la mejora del bienestar durante los días de confinamiento.

### **36. Desarrollo del Proyecto ACODA (Arte Covid de Azuqueca)**

A través de este proyecto el profesorado de los Talleres Culturales ha mantenido la actividad artística del alumnado de las diferentes disciplinas durante el Estado de Alarma. Se trata de un elemento terapéutico importante para superar esta situación de dificultad social generada por el aislamiento. Se organizará una exposición con los trabajos realizados cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

### **37. Actividad de la Biblioteca Almudena Grandes**

Organización de concursos de marcapáginas, fotografías y otros certámenes desde la Biblioteca Municipal Almudena Grandes, con el objeto de fomentar la lectura entre la ciudadanía durante los días de confinamiento, así como mantener viva la actividad de la Biblioteca como dinamizador cultural del municipio.



**38. Incremento del catálogo de obras digitales**

**39. Plan de Refuerzo Escolar**

Desde la Concejalía de Educación Global se trabaja en el diseño de un plan que permita a la población escolar y al profesorado retornar a las aulas con garantías de recuperación del nivel educativo. Para ello, se han iniciado conversaciones con los equipos directivos de los centros y con la AMPAS para conocer las necesidades reales, en la que se estiman actualmente unos 100 alumnos por cada centro educativo.

Se destinará la misma cantidad que actualmente se destina al Programa de Plurilingüismo, 150.000 euros, programa con el que se complementará en su acción didáctica. Por lo tanto se alcanzan los 300.000 euros para el refuerzo escolar en el curso 2020-2021. El refuerzo escolar se llevará a cabo con las horas lectivas no realizadas por esta empresa durante el estado de alarma, y se suplementarán las horas y los recursos humanos necesarios.

**40. Becas de material escolar**

Se duplica el presupuesto destinado a becas de material escolar, pasando de 42.000 euros a 84.000 euros, que serán gastados íntegros por las familias con dificultades económicas en las librerías y papelerías de Azuqueca. Se concederán 1.000 becas de 84 euros.



## BUEN GOBIERNO

### **41. Creación del Punto de Información COVID en la web municipal.**

Con información de utilidad en materia de servicios sociales, asesoramiento a pymes y autónomos, administración electrónica, etc. El nuevo site se ha puesto en marcha en la web municipal con fecha 2 de mayo. Se trata de una nueva herramienta con la que se pretende mejorar la información a la ciudadanía, al tiempo que se apoya a las pymes y autónomos de la ciudad. Este portal se incluye dentro del paquete de medidas consensuadas con todos los grupos políticos que forman parte de la Mesa de Trabajo para la adopción de medidas contra los efectos de la crisis de la COVID19.

- **Elaboración de una pequeña guía de preguntas frecuentes sobre cómo domiciliar recibos, cómo realizar pagos, pagos de facturas, vencimientos de pagos....** Siendo las preguntas frecuentes sobre esto servicio, por ejemplo:

I. ¿Cuáles van a ser los vencimientos para el pago de liquidaciones, providencias de apremio y fraccionamientos?

II. ¿Cómo puedo domiciliar un recibo?

III. ¿Cómo puedo realizar un pago?

IV. ¿Es necesario disponer del justificante de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para realizar la Declaración de la Renta?

V. ¿Por qué normativa se rigen los procedimientos y plazos en el ámbito tributario tras la declaración del estado de Alarma?

### **42. Acuerdo municipal de buena voluntad**

El Gobierno municipal se compromete a pactar con el resto de los partidos políticos para defender el interés general y luchar juntos contra la pandemia. Atenderá con el mayor interés las aportaciones de todos los representantes en la Mesa de trabajo que ha puesto en funcionamiento, a raíz de la solicitud realizada por el Partido Popular, para llegar, si así fuera posible, a un acuerdo común.



**43. Campaña informativa**

El Ayuntamiento utilizará todos los medios a su alcance -redes sociales, mobiliario urbano, medios de transporte, edificios municipales, parques y jardines y otros espacios públicos- para informar y recordar a los ciudadanos que es fundamental cumplir las normas fijadas por las autoridades, entre ellas, extremar la limpieza de manos o mantener el distanciamiento social, además de evitar tirar en la vía pública objetos como los guantes usados, y, por supuesto, respetar las condiciones establecidas para salir a pasear o hacer deporte durante las sucesivas fases de desconfinamiento.

**44. Oficina Virtual Municipal de Información de Ayudas y Subvenciones COVID19.**

Para poner a disposición de la ciudadanía un servicio donde puedan consultar toda la información referente a las ayudas de las diferentes administraciones, ya sea a nivel local, como provincial, autonómico o estatal, así como todo lo relativo a su tramitación.



## SERVICIOS PÚBLICOS

### **45. Recuperación de campañas de concienciación cívicas sobre tenencia de animales y limpieza en las vías públicas.**

Ante la proliferación de conductas incívicas relacionadas con la limpieza viaria y la tenencia de animales, el Ayuntamiento pondrá en marcha campañas de sensibilización relacionadas con la necesidad de mantener los espacios públicos en las mejores condiciones higiénicas.

### **46. Plan de adaptación del mercado ambulante de los miércoles a las nuevas condiciones de distanciamiento social para retomar su actividad**

Según la normativa hecha pública por el Gobierno: Cuando así lo proponga el ayuntamiento correspondiente, también podrán reiniciar su actividad los mercados al aire libre/venta no sedentaria (mercadillos) en la vía pública, con condiciones de distanciamiento entre puestos, y delimitación del mercado ambulante para correcto control del aforo por las fuerzas de seguridad. Limitación inicial al 25% de los puestos habituales o aumento de superficie para asegurar el mantenimiento de distancia de seguridad entre los puestos y los viandantes.

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares ha optado por:

**AUMENTO DE SUPERFICIE PARA ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE DISTANCIA DE SEGURIDAD ENTRE LOS PUESTOS Y LOS VIANDANTES.**

Pasamos de aproximadamente 11.100 metros cuadrados a 20.878,87 metros cuadrados, ampliando hacia la zona del recinto ferial.

Se establecerán las condiciones espaciales necesarias para que la actividad se desarrolle con la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros y en la venta de productos se garantice la protección para vendedores y clientes.

La fecha de apertura se pospone a una fase de menor riesgo.



## SALUD PÚBLICA

### **47. Adquisición de EPIs para los trabajadores**

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares ha adquirido una importante dotación de EPIs y elementos de seguridad y prevención para garantizar el retorno de la actividad a las instalaciones municipales en las mejores condiciones de seguridad para los trabajadores y para la ciudadanía.

### **48. Adaptación de instalaciones para la vuelta al trabajo**

Para que la desescalada se realice en las instalaciones municipales sin relajar las medidas de protección frente al contagio, el Ayuntamiento ha instalado elementos que mejorarán la protección.

Se han colocado 11 dispensadores de gel hidroalcohólico para que pueda ser utilizado por los usuarios que accedan en las condiciones marcadas y estores de protección en los puestos de los trabajadores que deben prestar atención al público –SAC, Servicios Sociales, Azuqueca Emprende, Centro de la Mujer, etc-. Se han colocado alfombras desinfectantes de los zapatos, una medida cuyo uso se está empezando a extender y que en este caso pretende garantizar la limpieza de las suelas antes de acceder a los espacios municipales, ampliando así la barrera de protección frente al contagio.

En el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC) se han instalado además tres dispositivos de firma a través de tablet que eviten el intercambio de documentos físicos entre los usuarios y los trabajadores municipales.

Se han instalado 8 cámaras termográficas para comprobar la ausencia de fiebre –hasta ahora el síntoma más común en los afectados por covid19- en todas las personas que accedan a los edificios e instalaciones municipales. Y se dispondrá de 7 termómetros más de tipo móvil para usarlos en los espacios en los que sea necesario.

### **49. Adopción de las medidas decretadas por la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuanto a la realización de test a trabajadores**

Con fecha 2 de mayo se recibe comunicado en el que se señala:

[...]estas pruebas única y exclusivamente deben estar destinadas a trabajadores de las entidades, no a otros colectivos. De hecho, los protocolos citados en el presente escrito se circunscriben al ámbito de la prevención de riesgos laborales, con lo cual se



refieren a la vertiente de las entidades locales como empleadores, no como Administración Pública. Las pruebas diagnósticas o estudios serológicos (en general, cualquier actuación sanitaria en este contexto) al conjunto de la población deben ser autorizados por la autoridad sanitaria, y la adopción de cualquier medida a este respecto por parte de organismos no autorizados puede ser constitutiva de ilícito administrativo y/o penal.

[...]En este sentido, en el actual contexto de mayor disponibilidad de pruebas (principalmente test rápidos) no existe inconveniente para que las entidades locales o cualquier entidad privada las realicen a su personal de servicios esenciales siempre y cuando concurran las siguientes circunstancias (las tres):

- Que las pruebas sean indicadas y solicitadas por un facultativo
- Que las mismas cuenten con el certificado CE y que hayan superado el programa de validación de técnicas para la detección del COVID desarrollado por el Instituto de Salud Carlos III u otros organismos acreditados
- Se realizarán las pruebas a aquellas personas con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de cualquier gravedad que pertenezca a alguno de los siguientes grupos: (a) personal sanitario y sociosanitario, (b) otros servicios esenciales. Siguiendo el criterio recogido en la versión vigente “Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)”, del 11 de abril de 2020, del Ministerio de Sanidad. Se incluirá también al voluntariado de la Agrupación de Protección Civil.

#### **50. Guía de Buenas Prácticas para la plantilla municipal**

Elaboración y difusión de material informativo con medidas de protección, indicaciones de salud laboral y medidas destinadas a frenar el contagio en el trato con la ciudadanía.



Con el firme compromiso del Gobierno municipal de poner en marcha todas estas medidas de aquí a final de año, a partir de la firma de este documento, se convocará una Mesa de Seguimiento con periodicidad quincenal para dar cuenta del cumplimiento de los acuerdos adoptados.

*En Azuqueca de Henares, a 1 de junio de 2020.*

**José Luis Blanco, Alcalde de Azuqueca de Henares**

**David Pinillos, portavoz Grupo Municipal PSOE**

**María José Pérez, portavoz Grupo Municipal IU**

  
**Aure Hormaechea, portavoz Grupo Municipal PP**

  
**Javier Ortega, portavoz Grupo Municipal VOX**

  
**Javier Sevilla, portavoz Grupo Municipal Cs**

